



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°244-2019-MDC/A

Cieneguilla, 01 de Julio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°094-2019-MDC/A, de fecha 08 de marzo del 2018, el Informe N° 099-2019-MDC/GDUR-SGGRDITSE de fecha 15 de febrero del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres e Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones, **CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO DEL SINAGERD Y;**

CONSIDERANDO:

Que, la resolución de Alcaldía N°094-2019-MDC/A, de fecha 08 de marzo del 2019, que conforman el grupo de trabajo del SINAGERD, el cual está conformado por gerencias y subgerencias;

Que con el Informe N°099-2019-MDC/GDUR-SGGDRITSE, de fecha 17 de Junio del 2019, Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, quien solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N°094-2019-MDC/A de fecha 08 de marzo del 2019, con la finalidad de mantener un orden detallado y establecido en la resolución Ministerial N°0276-2012-PCM numeral 14.4 y 14.5 del artículo 14°, siguiendo las bases legales e integrar como: máxima autoridad ejecutiva del grupo de trabajo del SINAGERD; siendo este el Alcalde Distrital de Cieneguilla y presidente del SINAGERD como corresponde.

Que mediante informe N°099-2019-MDC/GDUR-SGGDRITSE, de fecha 17 de Junio del 2019 la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres e Inspecciones técnicas de Seguridad de Edificaciones solicita la conformación del grupo de trabajo del SINAGERD de la siguiente manera:

DECE:
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el grupo de trabajo del SINAGERD, el cual estará conformada por las siguientes gerencias y sub gerencias:

1. GERENCIA MUNICIPAL
2. Secretaria General
3. Procuraduría Publica
4. Gerencia.....

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el grupo de trabajo de SINAGERD, el cual estará conformado por las siguientes gerencias y sub gerencias:

1. **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD, QUIEN LO PRESIDE**
2. Gerencia municipal
3. Secretaria general
4. Procuraduría publica
5. Gerencia.....

(...)



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que son atribuciones del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y mediante "Las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."



SE RESUELVE:

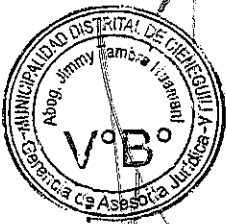
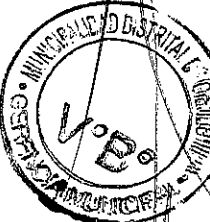
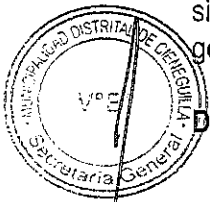
ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N°094-2019-MDC/A de fecha 08 de marzo del 2019, en sus extremos que la conforman, incluyendo: a sr alcalde distrital de la municipalidad, ratificar la resolución de alcaldía N°094-2019-MDC/A, en sus extremos que no haya sido ratificado. El grupo de trabajo del SINAGERD, el cual estará conformado por las siguientes gerencias y sub gerencias:

DICE:

- 1 Gerencia Municipal
- 2 Secretaria General
- 3 Procuraduría Pública Municipal
- 4 Gerencia de Administración y Finanzas
- 5 Subgerencia de Recursos Humanos
- 6 Subgerencia de Tesorería
- 7 Subgerencia de Contabilidad
- 8 Subgerencia de Logística
- 9 Gerencia de Asesoría Jurídica
- 10 Gerencia de Planificación y Presupuesto
- 11 Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
- 12 Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación
- 13 Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo
- 14 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- 15 Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
- 16 Subgerencia de Obras Públicas y Transporte
- 17 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres e Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones
- 18 Subgerencia de ejecución coactiva
- 19 Gerencia de Desarrollo Social
- 20 Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales
- 21 Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
- 22 Subgerencia de Medio Ambiente
- 23 Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
- 24 Subgerencia de Fiscalización y Control Municipal

DEBE DECIR:

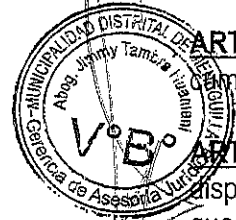
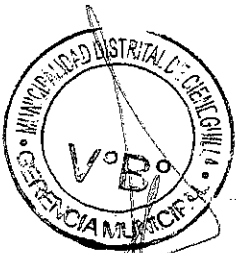
1. **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD, QUIEN LO PRESIDE**
- 2 Gerencia Municipal ✓
- 3 Secretaria General
4. Procuraduría Pública Municipal ✓
- 5 Gerencia de Administración y Finanzas ✓
- 6 Subgerencia de Recursos Humanos ✓





MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

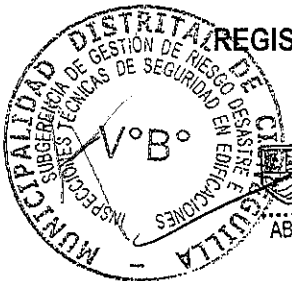
- 7 Subgerencia de Tesorería ✓
- 8 Subgerencia de Contabilidad ✓
- 9 Subgerencia de Logística ✓
- 10 Gerencia de Asesoría Jurídica ✓
- 11 Gerencia de Planificación y Presupuesto
- 12 Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
- 13 Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación ✓
- 14 Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo
- 15 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural ✓
- 16 Subgerencia de Obras Privadas y Catastro ✓
- 17 Subgerencia de Obras Públicas y Transporte ✓
- 18 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres e Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones
- 19 Subgerencia de ejecución coactiva
- 20 Gerencia de Desarrollo Social ✓
- 21 Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales ✓
- 22 Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente ✓
- 23 Subgerencia de Medio Ambiente
- 24 Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
- 25 Subgerencia de Fiscalización y Control Municipal



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, demás gerencias y subgerencias el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente dispositivo, así como a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para que cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILET ARECHE
ALCALDE